Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

Corresponde al expediente Nº 66886 de 1981

LA PLATA, 11 FEB 1982

VISTO:

la nota presentada por el Centro de Fomento Social y Deportivo "JOSE HERDANDEZ", solicitando a esta Comuna la donación de DOS (2) arcos de hierro para una cancha auxiliar y,

CONSIDERANDO:

que con el referido aporte se contribuirá a llevar adelante la construcción del complejo polideportivo y a atender las necesidades de los niños que concurren para la práctica de Fútbol Infantil,

por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°Dónase al Centro de Fomento Social y Deportivo "JOSE HERNANDEZ" ----------DOS (2) arcos de Fútbol.-

ARTICULO 2°Regístrese y publíquese.Comuníquese al Centro de Fomento Social ----------y Deportivo "JOSE HERNANDEZ".-Tome intervención Departamento Patrimonial.-Cumplido,archívese.-

al-ebm.-

ING. CIVIL ENRIQUE CAMILO CORRÁ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DR. ABEL BLAS ROMÁN
INTENDENTE MUNICIPAL

Nº 51191